

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Servicio de mantenimiento de limpieza de las instalaciones (oficina y archivo) de la Gerencia de Zona de Cáceres, sita en C/ León Leal 11 bajo (Cáceres)



Ref. TSA0066454

Índice

1.	Justificación de la contratación.	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	1
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	3
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	3
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional.	3
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	4
9.	Justificación de ausencia de medios.	4
10.	Justificación de la urgencia para su tramitación.	4

1. Justificación de la contratación.

El objeto de la contratación es "Servicio de mantenimiento de limpieza de las instalaciones (oficina y archivo) de la Gerencia de Zona de Cáceres, sita en C/ León Leal 11 bajo (Cáceres)", para cubrir las necesidades de limpieza de las oficinas en la Gerencia de Zona de Cáceres.

Código CPV: 90919200-4 (Servicios de limpieza de oficinas).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a que la adjudicación a varios licitadores dificultaría la correcta ejecución del contrato, por lo que es necesario la adjudicación a un único proveedor

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a las condiciones del mercado actual para este servicio.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 3.000,00 €.

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
12	meses	1. TRABAJOS A REALIZAR:	250	3.000,00

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		<p>OFICINAS Y ARCHIVOS: CINCO (5) VECES POR SEMANA: - BARRIDO Y FREGADO SUELOS - VACIADO DE PAPELERAS - LIMPIEZA DE ASEOS Y SANITARIOS - LIMPIEZA DE ORDENADORES Y TELEFONOS - LIMPIEZA DE MOBILIARIO</p> <p>DOS (2) VECES AL MES: - LIMPIEZA DE CRISTALES INTERIORES Y EXTERIORES</p> <p>SEGÚN NECESIDAD: - LIMPIEZA DE LUMINARIAS, PUERTA Y MARCOS.</p>		
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				3.000,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				630,00 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				3.630,00 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 9.000,00 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	3.000,00 €

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Importe prórrogas:	6.000,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	9.000,00 €

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

No procede.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se han seleccionado el criterio de adjudicación descrito a continuación, al estar vinculado directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principio de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

La prestación está perfectamente definida y no es posible variar los plazos ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.

No se exige garantía provisional.

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

CONSIDERACIONES SOCIALES O RELATIVAS AL EMPLEO. La empresa adjudicataria garantizará el cumplimiento del Convenio Colectivo de limpieza de edificios de Cáceres.

9. Justificación de ausencia de medios.

No es posible la ejecución del servicio con medios propios, al no disponer de personal para la ejecución del contrato.

10. Justificación de la urgencia para su tramitación.

No procede.

En Sevilla a 30 de Octubre de 2018

Autorizado por el Órgano Territorial de Contratación

Fdo: Ezequiel Montero Romero
Jefe de la Unidad Territorial 5